

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y Auditoría (Memoria, Balance, Informe de Gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del Resultado del Ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Propuesta Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Reelección de Cargo de Administrador Único.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los Documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el Domicilio Social a disposición de los Sres. Accionistas quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Juan Jorge García Padrón.—12.606.

BAL JOKAN, S. L.*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 161/04 seguida contra el deudor Bal Jokan, S. L., domiciliado en Barrio Jauregizar n.º 10, 48340 Amorebieta (Bizkaia) se ha dictado el 1-3-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.239,17 euros de principal y de 4.362,74 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.518.

BANDINEX, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta general de accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo de reducción de capital para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas: Reducir el capital social en la suma de 280.800 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 780 acciones en que se divide el capital social, en 79 euros cada una de ellas, quedando el capital social en 61.620 euros.

Cabrera de Mar, 28 de febrero de 2005.—El Administrador, José Miquel Barbará.—12.933.

BIENESTAR SALUD Y BELLEZA EDITORES, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 234/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Pamela Cabrera Benítez contra Bienestar Salud y Belleza Editores, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 21-03-05, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Bienestar Salud y Belleza Editores, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.584,09 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—12.666.

BILBOKO ITXAS ADARRA KONSTRUZIOAK, S. L.*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 193/04 seguida contra el deudor Bilboko Itxas Adarra Konstruzioak, S. L., domiciliado en Calle Xenpelar, n.º 2, lonja, 48012 Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.698,51 euros de principal y de 429,83 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.519.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Burgos, número 109, Madrid, el día 27 de abril de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y los de Auditores de Cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Barreiro Sanz.—13.525.

CAN MARIMON, S. L.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de «Can Marimon, Sociedad Limitada» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (finca «Can Marimon» de Pollença-Mallorca) el próximo día 28 de abril de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, día 29 de abril de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia, cese y nombramiento de administrador.

Segundo.—Ratificación o, en su caso, aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (balance,

cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 2000, 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Cuarto.—Venta de los bienes, muebles e inmuebles, de la sociedad y otorgamiento de facultades expresas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace saber a los socios que pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; y que con respecto a los puntos 2 y 3 del orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Pollença, 29 de marzo de 2005.—María Helena Olivares Medina, Administradora Solidaria.—12.557.

CHIPS & TIPS BILBAO, S. A.*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Begoña Barandiaran Lafita, contra la empresa Chips & Tips Bilbao, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Chips & Tips Bilbao, S. A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.211,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, María José Marijuan Gallo.—12.611.

CHRONOEXPRES, S. A.

La Junta General de Accionista de Chronoexpres Sociedad Anónima en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2005 ha acordado reducir su capital social a cero para compensar pérdidas y simultáneamente aumentarlo en 61.000 euros.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cerro Redondo.—13.540.

CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON G.M. DOSSFER, S. L.*Declaración insolvencia*

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 3/05 seguida contra el deudor Cimentaciones y Estructuras de Hormigón G.M. Dossfer, S. L., domiciliado en calle Ugaldeuren-Parc. P4 VII, nave 2, n.º 4, Políg. Ind. 1-Zamudio-Bizkaia, se ha dictado el 24-2 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.072,83 euros de principal y de 2.462,74 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—12.549.